COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Sesión 13ª, celebrada en miércoles 29 de agosto de 2007,

de 11.07 a 13.04 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Pérez.

Asisten los diputados señores Claudio Alvarado, Alfonso De Urresti, René Manuel García, Enrique Jaramillo, Nicolás Monckeberg, Sergio Ojeda, Gabriel Silber y Gastón Von Mühlenbrock.

Concurre como invitado el señor Carlos Mladinic Alonso, ex presidente del SEP, Sistema de Empresas Públicas.

TEXTO DEL DEBATE

El señor PÉREZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 12ª queda a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor PÉREZ (Presidente).- Ofrezco la palabra señores diputados.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA, don René Manuel.- Señor Presidente, no quiero dejar pasar algo que aparece en los oficios enviados por EFE.

Aquí nadie ha filtrado nada. Eso no hay que dejarlo pasar ni quedarse callado. La investigación ha sido televisada, los periodistas han escuchado a la gente que vino y ha dado sus respuestas, los parlamentarios han intervenido y hecho preguntas. Eso se ha hecho dentro de la Comisión.

Solicito, Presidente, que se mande una carta pidiendo que se informen antes de remitirnos eso. No hemos filtrado nada.

Recuérdeles que las sesiones han sido televisadas y los periodistas han tenido acceso a la investigación, por eso los temas han aparecido en la prensa.

El señor PÉREZ (Presidente).- Agradecemos la preocupación del funcionario de alto nivel de EFE, pero los parlamentarios son lo suficientemente maduros y saben lo que tienen que hacer en su respectivo momento.

Además, esta Comisión es pública desde el inicio y lo será hasta el final. Así lo hemos acordado.

Solicito al señor Secretario que se oficie a EFE, a fin de que entregue información acerca de un local que se ocupaba para atender la demanda de pasajes de EFE, ubicado en Barros Arana N° 164, de la ciudad de Concepción. ¿Cuánto tiempo estuvo arrendado? ¿Cuál era la mensualidad que se pagaba por ese arrendamiento?

El señor GARCÍA, don René Manuel.- Señor Presidente, además preguntar quién era el dueño de ese inmueble.

El señor PÉREZ (Presidente).- Así es. Requeriremos información respecto del propietario, del tiempo que se arrendó, los valores que se pagaron, etcétera.

También que el oficio incluya una consulta al presidente del directorio de EFE y al gerente general, acerca de un gran galpón que se construyó en Omer Huet, cerca de Concepción, donde

hay algunos automotores abandonados, según la información que tengo, y que en la parte exterior de ellos se lee “Merval”.

Esos automotores se encuentran detrás de los galpones para ocultarlos de la vista del público.

Omer Huet es una ex maestranza que hoy se encuentra abandonada y que tiene algo más de cien metros de largo.

¿Cuál fue el costo que tuvo la construcción de ese galpón?, ¿qué finalidad está prestando en este momento?, ¿por qué tenemos ahí trenes, carros y automotores abandonados?

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta.

No he escuchado si llegó algún oficio de respuesta respecto del patrimonio de EFE, ramales y terrenos donde fueron levantadas las líneas. También sobre algunas propiedades puntuales de las que necesitamos saber.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tal como usted lo consulta, se envió un oficio a EFE para que nos informara qué se había hecho con los bienes de la empresa; cuándo se habían vendido, cuántas propiedades, en qué lugares hubo levantamiento de rieles y cuáles habían sido los ingresos por concepto económico que había tenido la empresa.

Respuesta de ello, sin embargo, tengo entendido que no ha llegado.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- No tengo la certeza, pero lo revisaré.

El señor PÉREZ (Presidente).- En todo caso, tenemos una cantidad impresionante de oficios que están a disposición de los señores diputados en la Secretaría de esta Comisión para que investiguen, averigüen y tomen nota.

El señor DE URRESTI.- Me gustaría que se complemente los antecedentes del finiquito de una serie de ejecutivos que fueron

cesados luego de la última administración. En especial, señor Presidente, teniendo en cuenta el bono del finiquito, que aparece con una suma de 8 millones del ex gerente general Eduardo Castillo Aguirre.

También requerimos un listado de una serie de ex funcionarios que fueron despedidos por parte de la empresa. Esto aparece en anexo a carta C-109-2007, finiquito de ejecutivos superiores del período 2000–2006. Necesitamos saber las condiciones. Acá indican cuál fue la causal, pero necesitamos conocer si hubo finiquitos y las indemnizaciones correspondientes, porque uno de los afectos que hemos analizado es que aquí se pagaron bonos por gestión, cuando claramente no correspondía, en especial el caso del ex gerente general, Eduardo Castillo, quien, no obstante haber sido despedido, señaló en esta Comisión -faltando a la verdad- que había renunciado.

En consecuencia, pediría que se precisaran esas circunstancias y que se extienda a todos los ex ejecutivos que fueron despedidos de una u otra manera.

El señor SILBER.- Quería saber si se había oficializado mi reemplazo por parte de Secretaría.

El señor PÉREZ (Presidente).- No se ha oficializado.

El señor VON MÜHLENBROCK.- Quiero insistir sobre información respecto a honorarios, contratos y otros, pedida hace más de un mes y en forma reiterada al presidente de EFE.

Por otro lado, vemos que hay un ministro de la Corte de Apelaciones, incluso el Consejo de Defensa del Estado, que también está investigando; sin embargo, ocurre que a nosotros, que comenzamos la investigación, no nos llega información.

La respuesta de EFE es que están trabajando y dando información a estas personas.

Obviamente no vamos a inhibir el trabajo de un juez, pero también esta es una Comisión investigadora que tiene plazos y no es dable que nos hagan llegar información después de celebradas las sesiones, como una suerte de constante *modus operandi*.

Entonces, quiero pedir, por su intermedio, que se reitere al presidente de EFE el pedido de información requerida.

Me llama la atención que una empresa que manejó 1.000 millones de dólares y que ocupó grandes sistemas computacionales licitados, se demore dos meses en enviar información. No sé si no quieren enviar la información o efectivamente los sistemas computacionales no existen, porque encuentro una burla la demora, sabiendo como funcionan los sistemas computacionales.

Esto ratifica que no hicieron bien su trabajo, que aún existe un desorden enorme, evidenciado por esta Comisión, que provoca que nos entreguen algunas cosas específicas, y no el grueso de lo que pedimos.

En segundo lugar, quisiera pedir, por su intermedio, un pronunciamiento a la directora del Trabajo, respecto –es el caso del ex gerente general, señor Eduardo Castillo- de que hay finiquitos en los cuales en ninguna parte se deja constancia de que hubiese algo pendiente. Posteriormente, a los cinco o seis meses nos encontramos con una ampliación del finiquito en el cual se le da otro bono, en este caso, un bono de ocho millones de pesos que está dentro del tema de la evaluación de metas. ¡No sé que metas! En este momento, tenemos trenes al sur que no corren y estaciones fantasmas.

Entonces, me gustaría saber los fundamentos jurídicos y si hay otros casos más como éste, porque es muy diferente -si usted analiza- el finiquito del señor Carlos Gárate, quien estuvo presente en la Comisión, pues él establece con precisión que queda algo pendiente, y cuando siempre queda algo pendiente la gente anota. En el caso del ex gerente general no existe nada, pero, después de cinco meses se le da una ampliación del finiquito. Claro, no es culpa de él. Si Ferrocarriles quiere darle plata es problema de Ferrocarriles. ¡Bienvenido no más! Entonces, ¿qué está pasando? ¿Hay más anomalías de ese tipo? Realmente, me llama mucho la atención que se firme un finiquito y después de cinco meses salga otro finiquito para el mismo señor por ocho millones de pesos. A ese ritmo, obviamente, no me cabe duda de por qué no tenemos trenes para el sur.

Ojalá la directora del Trabajo pueda dar una precisión respecto de ese tema y saber si hay más casos como éste. Me estoy refiriendo a la alta gerencia, a los altos ejecutivos, a quienes se hizo ampliación de los finiquitos una vez firmados y no se dejó constancia de que en ellos había algo pendiente.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, quizás, este punto no tenga que ver con la cuenta, pero la verdad es que hemos tenido varias reuniones y ha venido bastante gente a prestar declaraciones y también se han acumulado una serie de antecedentes escritos. En algún momento, vamos a tener que hacer un alto con el objeto de dedicar una sesión para analizar y estudiar todo aquello que haya, que exista y lo que falte, hacer una especie de cotejo respecto de los oficios que se han pedido y de aquellos que no han llegado.

Este es un tema bastante especial. Por ejemplo, tengo en mis manos la página de un diario que habla de veintitrés imputaciones que se le harían a la Empresa de Ferrocarriles, a sus ejecutivos y creo que hay más. Por lo tanto, para una especie de ordenamiento me gustaría que la Secretaría pudiese hacer un informe respecto de las imputaciones, de los oficios que hay y los que faltan. Me gustaría tener una sesión donde pudiésemos discutir y analizar todo y -como en los proyectos de ley- hacer una especie de comparado que incluya las imputaciones, las respuestas, los oficios, etcétera, de modo de hacer un ordenamiento fluido y transparente.

Por otro lado, ¿cómo estamos con los plazos? No sé si estarán por vencer. Lo pregunto porque hay muchas diligencias importantes que realizar.

El señor PÉREZ (Presidente).- Me alegro mucho de su intervención, señor diputado.

Quiero informar a los señores parlamentarios integrantes de esta Comisión que vamos a enviar nota al presidente de las Empresas SEP del Estado, don Patricio Rojas; al gerente general, al presidente del directorio haciendo presente cuáles son los documentos pendientes, los oficios, a los que no se les ha dado respuesta; hacer presente nuestro malestar por la tardanza en la

respuesta y exigir que seamos en esto más expeditos, ya que ésta es una comisión investigadora que tiene un plazo fijo para terminar con sus actividades.

Al mismo tiempo, enviaremos los oficios pertinentes que sean solicitados por los señores diputados.

Quiero que sepan que la modalidad que vamos a implementar a partir de esta sesión en adelante es distinta a la forma en como hemos estado trabajando en las últimas sesiones.

Voy a ofrecer la palabra a los diputados cuando llegue el invitado, porque los diputados son los que inmediatamente van a hacer las consultas. Muchas veces, los invitados y citados vienen aquí con exposiciones que nos quitan mucho tiempo o no se refieren a lo que le interesa a la comisión.

Partiremos de inmediato, como quien dice, en el combate: preguntas y respuestas, que es lo que nos importa.

En cuanto al plazo, nos interesa mucho y hemos estado haciéndolo a través de la comisión, tomar contacto con Renfe, que está de vacaciones todo este mes. Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer, señores diputados? Vamos a pedir una ampliación del plazo para agotar todas las investigaciones, todos los antecedentes que sean convenientes y necesarios, ya que, de lo contrario, vamos a llegar a mitad de camino y es muy importante que Renfe converse con nosotros, que vengan acá o que viajen allá un par de parlamentarios. Ya veremos qué se hace, pero es importante que este plazo lo ampliemos y es por ello que respecto de este punto pido la unanimidad de esta comisión.

¿Acordado?

Acordado.

Quiero decirles que la Secretaría está trabajando para ver qué es lo que se ha pedido y qué es lo que se ha respondido, lo cual resulta ser un trabajo bastante arduo, ya que no sólo está a cargo de esta comisión sino que, además, tiene que abocarse a otros trabajos importantes.

Estamos haciendo ese trabajo y la sesión subsiguiente, diputado señor Ojeda, la vamos a dedicar exclusivamente a la parte administrativa, para ver cómo estamos, qué nos falta y cómo podemos ir resumiendo parte de la documentación que hemos recibido.

Tiene la palabra el diputado señor García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, yo también solicité un oficio y no he tenido respuesta. En él pedí la nómina de los abogados contratados, no los montos ni los salarios que tenía Ferrocarriles en este plan trienal.

En segundo término, señor Presidente, la preocupación que tenemos en la comisión es que la gente queda con un sabor a como que todo ha sido una acumulación de mentiras.

He participado en muchas comisiones investigadoras y nunca había visto una camarilla tan feroz como la que existe dentro de ferrocarriles y, a la luz de los antecedentes, se está descubriendo que –con mucho respeto lo digo- han mentido, desde el presidente de Ferrocarriles hasta la gente que ha venido a dar sus declaraciones y que hasta último minuto han tapado, por ejemplo, sus indemnizaciones.

Señor Presidente, nunca me había tocado algo así y es bueno que la gente lo sepa. Que se sepa que ésa es la razón por la que se ha retardado la investigación de esta comisión; que con tirabuzón hemos ido sacando las verdades y hemos ido viendo las cosas.

Por su intermedio, señor Presidente, le concedo una interrupción al diputado Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, creo que debiéramos decir que se refiere al ex presidente, estimado colega, porque el presidente actual es quien está enviando los antecedentes. Donde hay mentiras a lo mejor es en el anterior directorio. Quiero dejar en claro esto, para no castigar a quien no se debe.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, lo tengo absolutamente claro. Si mal no recuerdo, el oficio era para

investigar el plan trienal. Entonces, estamos hablando del período del plan trienal, y ese período, señor Presidente, ha sido aquí encubierto para las personas que trabajaban en Ferrocarriles en la época.

Si ustedes escuchan los programas que hicieron en la radio Cooperativa, en ellos "descueraban" a los diputados, como si nosotros fuéramos los soberbios al hacer las preguntas. A diputados como el señor Monckeberg les sacaron el cuero.

Cuando hay una comisión investigadora, la gente que está en el servicio público debe estar al servicio público y no al servicio personal. Ésa es la gran diferencia que ha habido en las otras comisiones en que me ha tocado participar. Quiero felicitar a la gente que estuvo en el servicio público y dijo la verdad, pero aquí no podemos estar dilatando las cosas y esperando a que en cada oportunidad en que viene una persona, vayan apareciendo indemnizaciones, vayan saliendo sobresueldos, vayan saliendo más sueldos del directorio, etcétera. Eso es lo que ha retardado el trabajo de la Comisión.

Por eso, creemos que el actual presidente debiera investigar bien la situación, de modo que cuando remita los oficios de respuesta, nos dé a conocer la verdad respecto de lo que sucedió en la empresa. Si le pedimos información sobre las indemnizaciones del señor Castillo, que nos envíe un informe en el que aparezcan todas las indemnizaciones del señor Castillo. Eso es lo que nos tiene realmente preocupados. ¡Qué pasó! ¡Por qué pasó en ferrocarriles!

Usted, señor Presidente, es uno de los grandes ferroviarios. Sabe que no tenemos tren, por culpa, simplemente, de estos señores.

El señor PÉREZ (Presidente).- Así es, señor diputado. Pero les pido no hacer comentarios, porque esta sesión es televisada. Pongamos atención a lo que dicen nuestros invitados y a las intervenciones de los colegas.

Debo decirle diputado señor René Manuel García que aquí hemos intentado trabajar con el máximo de transparencia...

El señor GARCÍA.- No he puesto en duda el trabajo de la Comisión, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- La transparencia siempre será el norte de esta Comisión. No vamos a amparar ninguna situación irregular ni cosa que se le parezca, por cuanto esa es la voluntad de todos, sin excepción. De manera que todo lo que pidan los señores diputados, que diga relación con mejorar el trabajo de esta investigación, lo vamos a considerar.

Señor secretario, haga pasar a nuestro invitado, por favor.

-Ingresa a la sala el invitado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Se encuentra con nosotros el señor Carlos Mladinic, quien fuera presidente del Sistema de Empresas Públicas, SEP, durante el período que investiga esta Comisión.

Le damos la más cordial bienvenida.

De inmediato, paso a ofrecer la palabra a los señores diputados en el orden que están inscritos.

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, como presidente del SEP, se supone que era un verdadero contralor de las empresas del Estado. Como tal, nombra a los directores y al presidente del directorio de la respectiva empresa, dicta normas acerca de los procedimientos de inversión, de control de inversión y dispone las condiciones mínimas de rentabilidad que deben tener las empresas. Asimismo, propone a las personas que deben integrar los directorios de las empresas del sector estatal. Así entiendo las facultades que le competen y están dentro de las normas y estatutos del SEP en los tiempos en que usted decidió. Sin perjuicio de controlar los actos de la empresa y regular los convenios de inversión, de endeudamiento y de programas, así como los resultados financieros, supongo todo ello llega al Sistema de Empresas Públicas. Me gustaría que aclarara el punto.

Asimismo, cuando usted fue presidente del SEP, ¿participó en el nombramiento de don Luis Ajenjo como presidente del directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado? ¿Se

tuvieron presentes razones técnicas o curriculares del aludido en dicho nombramiento, considerando la expertise necesaria para dirigir una empresa de transporte como Ferrocarriles del Estado?

Algo que se ha comentado mucho en esta Comisión dice relación con los honorarios, los cuales han sido públicamente cuestionados, percibidos por los directores de EFE, ya que ellos participan en los directorios de otras empresas filiales. ¿Tuvo conocimiento usted de esa situación, como presidente del SEP durante el período 2003-2005? ¿Hubo algún criterio general de actuación fijado por el SEP sobre este punto? ¿Comparte los dichos del actual presidente del SEP, señor Patricio Rojas? Él sostiene que la legalidad de la anterior medida excluye del ámbito la aplicación a los directores de EFE. ¿Cómo fue el análisis efectuado por el SEP al plan trienal 2003-2005 cuando usted fue su presidente? ¿Hubo un examen de fondo de las inversiones realizadas y de las proyecciones del plan, así como de la continuidad del mismo? Si hubo análisis, ¿quiénes tuvieron que ver en ello y si fue puesto en conocimiento del consejo del SEP? ¿O debemos suponer que dicho análisis consistía únicamente en revisar el cumplimiento de los requisitos de forma del proyecto para ver si los números cuadraban?

En cuanto al plan trienal 2006-2008, ¿cuál fue la evaluación del SEP a dicho plan durante el período 2003-2005? ¿Cómo es posible que el plan aprobado por el SEP haya sido detenido por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos -lo que me parece sumamente grave-, en circunstancias de que los miembros de ambas reparticiones son, a su vez, integrantes del SEP?

¿Hubo una voz disidente dentro del SEP que detectara los problemas estructurales del plan trienal 2003-2005? Quienes luchamos por la vuelta del ferrocarril al sur nos duele mucho eso. Pero, asumiendo su expertise en la materia, y con el objeto de propender a mejorar la gestión de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, ¿cree necesario establecer presidencias ejecutivas? Con todo el atraso que hoy se ha producido en dicha empresa, ¿qué otras reformas sería necesario realizar para mejorar la gestión de una empresa respecto de la cual esta Comisión, y obviamente otros

señores diputados y quien habla, va a pedir la continuidad de este medio de transporte tan necesario para el país?

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, cuando uno ha asumido un cargo tan importante como el del señor Mladinic, se supone que está al tanto de lo que está sucediendo en las empresas del Estado, por cuanto él es su administrador. ¿Quién le recomendó a usted para que el señor Ajenjo fuera el presidente del directorio de EFE? Me gustaría que nos dijera qué persona se lo recomendó.

En segundo lugar, cuando se elabora un plan trienal en una empresa seria se informa de las inversiones que se hicieron. ¿Usted tuvo conocimiento año a año de lo que se hizo? ¿Comprobó si las inversiones se hicieron? ¿Informó si había alguna anomalía en ellas?

¿Qué hizo como administrador de las empresas públicas? ¿Nos puede informar de las pérdidas que tuvo ferrocarriles cuando compró unos durmientes apolillados que luego tuvieron que quemar? Eso es mala administración.

Leo que EFE duda de 3 mil millones de pesos en su contabilidad. ¿Estaba en conocimiento de esto el SEP? El señor Mladinic me dice que sí. Me gustaría que nos explicara lo que voy a leer: “las nuevas autoridades perdieron la confianza en los números que exhibía la empresa y por ello revisan uno por uno los contratos de ingresos y egresos.” Esto salió en marzo de 2007, ¿lo sabía?

Como presidente del Sistema de Empresas Públicas ¿detectó irregularidades y si así fue a quién se las hizo saber? Porque si las detecta y no las da a conocer me parece más grave. Si tomó conocimiento de alguna irregularidad ¿a quién se lo hizo saber? ¿Alguna vez como presidente del SEP supo lo que estaba pasando en Ferrocarriles y se reunió con el directorio de Ferrocarriles o nunca lo hizo?

El señor VON MÜHLENBROCK.- Señor Presidente, quiero formular las siguientes preguntas al señor Mladinic.

¿Qué procedimiento utilizó durante su mandato en el SEP para el control de gestión de las empresas públicas, en especial de EFE?

Considerando que uno de los objetivos del SEP es que las empresas del Estado tengan una gestión eficiente y eficaz ¿cómo puede explicar el cumplimiento de ese objetivo en EFE?

Los programas relacionados con el plan trienal 2003-2005 ¿fueron visados por el SEP o por el SAE, sistema de administración de empresas?

¿Participó el SEP en la aprobación y generación de proyectos tendientes a la compra de material rodante durante el plan trienal 2003-2005?

¿Autorizó la implementación del plan trienal 2003-2005?

¿Cuál fue el trabajo en conjunto que tuvo el SEP con Mideplán para la autorización de los proyectos de EFE? Esto es muy importante porque aquí hay un proceso, ya que se destinaron más de mil millones de dólares para Ferrocarriles y, obviamente, esto tiene un proceso de evaluación. Por eso, es bueno saber cuál fue el sistema de evaluación, de relación, saber si era EFE el que iba a Mideplán o si nuestro invitado participaba en algunas evaluaciones de proyectos. Estamos hablando de cifras millonarias.

Dentro de ese contexto, ¿qué persona, qué grupos, hay un sectoralista o lo ven en forma de grupo?

¿Qué proyectos recomendó como presidente del comité del SEP para modernizar EFE?

¿Estaba en conocimiento del doble y hasta triple pago por concepto de directorios paralelos en EFE?

¿Viajó con el señor Ajenjo a España con ocasión de la compra de material rodante en ese país? Pregunto esto directamente, señor Presidente, porque cuando uno lo hace por oficio se demoran hasta dos meses en contestar.

Finalmente, quisiera que nos precisara cuándo se incorporó a trabajar a la empresa Mendes Junior y qué relación tuvo en el tema de Ferrocarriles con el ex ministro Carlos Cruz.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputados señor Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, si el señor Mladinic se encuentra aquí puede que se deba a que algún sector quiere establecer si tuvo responsabilidades en los hechos que investigamos o, sencillamente, a que necesitamos conocer cierta información que él nos puede proporcionar.

Mis preguntas son muy puntuales.

En primer lugar, me gustaría que nos dijera cuáles eran sus atribuciones, sus funciones, su competencia en el SEP, para saber si tiene vinculaciones con lo que estamos investigando. Principalmente, quiero que nos diga cuáles eran sus funciones y responsabilidades en cuanto a cautelar los bienes de las empresas del Estado.

¿Tenía facultades como para intervenir o corregir algunas decisiones de gestión de la empresa?

¿Estaba obligado a informar respecto de lo que ocurría en Ferrocarriles, tal como ocurre respecto de las otras empresas del Estado?

¿Estaba en conocimiento de las anormalidades que se estaban produciendo en Ferrocarriles? ¿Propuso algún tipo de intervención o corrección en los procedimientos de gestión para que no se siguieran produciendo? ¿Le dieron explicaciones? ¿Conversaron el problema con usted? ¿Se informó de esas anomalías a alguna autoridad o grupo de autoridades?

¿Tenía facultades para sugerir la remoción del presidente del directorio de Ferrocarriles?

¿A quién rendía cuenta respecto de sus funciones?

Ésas son mis preguntas, señor Presidente. Tienen por objeto establecer si hay vínculos entre nuestro invitado y las anormalidades que investigamos y que nos entregue los antecedentes que tenga respecto de lo ocurrido en Ferrocarriles.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alfonso De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, señor Presidente.

Creo que las preguntas se han ido repitiendo y que el señor Mladinic ya tiene clara cuáles son nuestras inquietudes. Por eso, quiero hacer una pregunta de contexto.

En su calidad de presidente del Sistema de Empresas Públicas, señor Mladinic, ¿cuál era su vinculación y cuáles sus objetivos en relación con las empresas públicas, particularmente respecto de Ferrocarriles? ¿Cuál era su vinculación con Ferrocarriles?

Hago esta pregunta introductoria, señor Presidente, porque el entonces Presidente Ricardo Lagos planteó un objetivo estratégico: reponer el sistema ferroviario en nuestro país, para lo cual se destinaron 1.200 millones de dólares en inversiones. Se trató de una decisión que todos aplaudimos y seguimos aplaudiendo, pero creo que también todos coincidimos –usted don Carlos podrá corroborarlo- en que gran parte de esas inversiones fueron muy mal realizadas.

Esta Comisión busca establecer qué responsabilidades hubo en eso, no obstante reconocer que una buena parte de esos 1.200 millones de dólares se invirtió adecuadamente en obras de infraestructura y reparación de vías.

Creo que claramente la gestión fue muy defectuosa.

Entrando a temas más específicos, quiero que nos diga cómo se decidía la contratación o designación de los ejecutivos de las empresas públicas durante el período en que usted presidio el Sistema de Empresas Públicas. ¿Se investigaron rigurosamente los antecedentes académicos y la idoneidad de quienes iban a llevar a cabo esa millonaria inversión?

La pregunta me parece pertinente, porque en esta Comisión se ha cuestionado con antecedentes concretos los títulos de quien fuera designado presidente del directorio de EFE durante ese período.

Posteriormente, no en su administración, hemos tenido antecedentes respecto de directores de Ferrocarriles que no cumplen los requisitos. Entonces, más que personificarlo, me gustaría saber cuáles son los elementos de control.

Existe hoy una discusión, y esperamos que llegue desde la Contraloría lo antes posible la información, sobre la percepción de las dietas. Claramente, aquí hay una discusión y opiniones divergentes. Entonces, cuál es la labor del SEP para uniformar, para orientar, para trabajar con las empresas públicas, porque el fiscal de la empresa señala que no corresponden. Ahí, claramente, hay una anomalía.

El plan trienal 2003-2005 está dentro de su período, por lo que le pido que precise, para que quede en acta, cuál fue el período en que ejerció la presidencia.

Respecto del plan trienal, ¿visaron la compra de equipos? Le pido que se refiera específicamente a los cuatro equipos del tren TLD de Victoria-Puerto Montt, que de acuerdo con todos los testimonios entregados a la Comisión eran verdaderas chatarras, que no funcionaron más de un par de semanas, equipos obsoletos, que técnicamente se ha demostrado que no eran los más adecuados.

¿Qué vinculación tenían ustedes con eso? ¿Lo visaban o proponían? Le pido que aclare ese especto.

El sistema de vinculación y control, ¿se hacía periódicamente con el directorio de EFE? ¿Con quién se vinculaba y con qué frecuencia? ¿Hay actas para analizar el estado de avance del plan trienal? ¿Participaba en las reuniones de EFE usted o alguno de los representantes del Sistema? ¿Cómo procede el sistema de control que ustedes tenían sobre las empresas?

Señor Presidente, por su intermedio, hago todas estas preguntas a don Carlos porque tenemos la responsabilidad de investigar lo que ocurrió en Ferrocarriles, pero especialmente queremos que las empresas del Estado funcionen bien, más aún cuando se hizo, como en el caso de Ferrocarriles, una millonaria inversión, con una visión estratégica por parte de la autoridad presidencial.

¿Quién controlaba el seguimiento de esas inversiones? ¿Quién se responsabiliza por la deficiente compra de equipos? En este caso, del equipo ferroviario que he indicado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor SILBER.- Señor Presidente, lo primero que quiero es que el señor Mladinic nos explique cómo funciona el control, las auditorías o el sistema de seguimiento de los procesos al interior del SEP. ¿Hay solamente un control epistolar, documental o hay funcionarios asignados a una entidad en particular? ¿Qué nivel de interacción existe respecto de los proceso?

Hay una suerte de plan trienal aprobado, vemos el concurso de Mideplan, hay decisiones políticas en la materia, pero no podría entender que después haya una especie de cheque en blanco para actuar y tomar decisiones, y que no exista luego una auditoría, un seguimiento, un control de las decisiones y de los procesos que se toman al interior de Ferrocarriles del Estado.

Le pido que contextualice cómo funciona la relación entre la Empresa y el SEP, entiendo que ex SAE. ¿Cuál es el nivel de control o de vínculo que existe? Porque aparte del rol de contralor se me ocurre que tiene un papel decisorio en algunas materias. Recordemos que hay un gran controlador que es el fisco. Aquí no hay una suerte de integración de los directorios de distinta estirpe en cuanto a la propiedad. Aquí hay solamente un propietario que en este caso es el Estado.

En ese sentido, ¿en alguna oportunidad hubo disenso o algún hecho que le causara sorpresa? Quiero saber si algún director de Ferrocarriles del Estado manifestó una opinión distinta a la tomada por el directorio. Al interior del gobierno corporativo, ¿el señor Mladinic observó si hubo disenso en la toma de decisiones o concluyó que todos actuaban de común acuerdo, conscientes de su responsabilidad como directores?

Por la envergadura de las decisiones que se adoptaron, estimo que deberían haber estado en conocimiento del ministro del ramo, pero quiero saber si el señor Mladinic las puso en

conocimiento del secretario de Estado en alguna oportunidad o si eso no fue necesario, debido que el ministro conocía las decisiones y los procesos que efectuaba el SEP, en especial respecto del seguimiento del plan trienal que llevaba a cabo la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra al señor Carlos Mladinic, quiero decir que sin duda la ciudadanía considera a Ferrocarriles como un patrimonio del Estado, razón por la que siempre le ha entregado su cariño y respaldo y manifestado su interés de que siga operando en el país.

Los diputados señores Sergio Ojeda, Enrique Jaramillo y quien habla hemos integrado la bancada ferroviaria desde su inicio, a la que con posterioridad se unió el colega Alfonso De Urresti. En todo caso, se trata de una bancada muy numerosa, cuyos miembros, desde hace años, hemos citado a la Cámara, en forma periódica, tanto al presidente del directorio de EFE, así como a su gerente general y a otros altos ejecutivos de filiales, con el objeto de solicitarles información sobre la marcha de los planes de la empresa, quienes siempre nos manifestaron que todo funcionaba maravillosamente bien.

Sin embargo, la verdad es que la administración de la empresa ha sido desastrosa. De hecho, en cada sesión de nuestra Comisión han surgido nuevos antecedentes que demuestran esa situación, con la que no estoy de acuerdo como diputado de la Concertación, que apoya al Gobierno, en especial porque como presidente de la bancada ferroviaria siempre me la jugué para buscar firmas de apoyo a lo largo del país con el objeto de impulsar la reposición del tren al sur. Hace tres períodos inicié una campaña en tal sentido, la que contó con el respaldo de ciento diecinueve de los ciento veinte diputados en ejercicio, petición que dimos a conocer al Presidente Ricardo Lagos y que permitió que se invirtiera en Ferrocarriles, quien acerca del respaldo ciudadano de Arica a Punta Arenas que tuvo la iniciativa señaló que demostraba el cariño de la gente por el tren.

Lo anterior se logró gracias al trabajo de la bancada ferroviaria, pero con posterioridad nos hemos encontrado con que en Ferrocarriles las cosas se han hecho muy mal.

A modo de ejemplo, se destinó una enorme cantidad de recursos en la compra de los mismos cacharros que España regaló a

Brasil. Se pagó un precio realmente disparatado por máquinas obsoletas, cuyo sistema de refrigeración se encuentra ubicado en la parte baja de las máquinas, lo que en España no representa ningún problema, puesto que la totalidad de su línea férrea se encuentra asfaltada, pero en nuestro caso bajo las líneas férreas hay tierra, arena y polvo, de manera que ningún motor puede durar.

Al respecto, uno se pregunta cómo se pudo enviar al extranjero gente tan poco preparada y capacitada para decidir la compra de máquinas que no se acondicionaban a nuestra realidad, alguna de las cuales llegaron en condiciones como para ser llevadas directo a una desarmaduría, como uno de los automotores destinado a operar en el tramo Victoria-Temuco-Puerto Montt, el que gastó 150 litros de aceite en el viaje desde Valparaíso hasta Victoria y luego de tres semanas quedó abandonado y se comenzó a desguazar.

Esa situación realmente escandalosa involucró una operación directa de más de 8 millones de dólares, sin llamado a licitación, en circunstancias de que si se hubiera optado por el ofrecimiento de alguna de las empresas chinas podríamos haber comprado, por la misma plata, dos automotores nuevos que estarían funcionando sin ningún problema, y no haber adquirido máquinas que hoy están completamente abandonadas.

Entonces, estimado señor Mladinic, cuando han venido a esta Comisión altos ejecutivos, como presidentes y gerentes generales de la empresa a mentir categóricamente, porque nos dicen: “Nunca tuvimos contacto ni relación con empresas chinas” y después vienen los representantes de sus empresas, y nos traen una tremenda carpeta con intercambio epistolar que deja claramente establecido que se reunieron hasta con el Embajador de China para efectuar estas negociaciones, y hubo reuniones fuera de Ferrocarriles y dentro de la empresa, a través de mucho tiempo, y que, de repente, se cortan y se llega a acuerdos con Renfe, uno queda dudando sobre qué pasó aquí y qué arreglo hubo, por decir lo menos.

Pero, cuando una persona miente en una Comisión, como ésta, en forma categórica, en forma escandalosa, estimado señor Mladinic, nos da vergüenza ajena, porque son parte del equipo de trabajo de esta Concertación, a la que quiero, pese a que cada vez cometemos errores más garrafales.

Cuando me dicen: “Sí, estuvo presente en esas negociaciones con la China el presidente del directorio, el gerente general”, respondo: “¡Pero si el señor Huepe es carta de la misma pinta!”

Es bueno que en empresas importantes, donde se van a invertir tantos recursos, sus ejecutivos puedan ser independientes. Pueden ser de otros partidos políticos, de la Concertación o de la Oposición, si son personas idóneas. Pero no podemos tener cartas de una pura pinta, porque da la impresión de que eso se presta para que unos y otros vayan ocultando las irregularidades y terminamos en un escándalo de proporciones como éste, que ya está en manos de la justicia.

No me cabe duda, señor Mladinic, que mucha gente que creíamos respetable va a tener que ir a la cárcel durante algún tiempo, porque lamentablemente hubo mal uso de recursos del Estado.

Entonces, o usted no los conocía o lo influenció alguien. Pero, en esta inversión multimillonaria, haber puesto a esta gente… El que miente una vez, miente siempre. Aquí la persona no se hace de un día para otro. Esta es una cuestión que viene de siempre. Llegar a una Comisión, como ésta, con parlamentarios, invitados especiales, y que se televisa, venir a faltar a la verdad, y después descubrir en la sesión siguiente que el caballero que estuvo aquí sólo vino a engatusarnos, nos parece algo gravísimo.

¿Por qué eligieron a estos señores -usted los conoce, me da vergüenza nombrarlos-, como el presidente del directorio de aquella época, el gerente general y Patricio Huepe, que estaba allí formando parte importante en las decisiones? ¿Para encontrarnos con esto? ¿Quién responde por esto? ¿Responde un sector de la Concertación? ¿Responde la Concertación? ¿El presidente del Sistema de Empresas del Estado? ¿Quién responde? Porque hay que darle una respuesta al país, y hay que asumir esta responsabilidad, como corresponde. Porque aquí está en juego el capital de Chile. Fue un desastre la esperanza de reponer el tren al sur de Chile.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, sucede que los chinos no pagaban comisión...

El señor PÉREZ (Presidente).- Puede ser.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, cuesta entender la utilidad de las instituciones cuando uno ve tantas omisiones.

La primera pregunta que quiero formularle al presidente del SEP-EFE, es cómo evalúa las atribuciones o el funcionamiento del SEP, porque, a juicio de los resultados, esto francamente no funcionó.

Recién estaba revisando los convenios firmados por el invitado a la Comisión, entre el SEP y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Son convenios que obligan a ambas partes a entregar información y a requerir la información por parte del SEP.

Quiero darme la molestia de leer algunas de las obligaciones:

“Informes trimestrales debe requerir el SEP acerca del cumplimiento de los indicadores de gestión de las empresas públicas.” O sea, cada tres meses debe haber un informe en el escritorio. O debería haber habido informes trimestrales, cada tres meses, en el escritorio del presidente y de cada uno de los consejeros, sobre cómo se iban gastando o no los recursos, o sobre cómo iban aumentando las deudas o qué decisiones se iban tomando.

Segundo: “reportes trimestrales del cumplimiento de los indicadores de la gestión de la empresa; evaluación económica de los proyectos realizados por la empresa.”

Entonces, cuando se pregunta al presidente del SEP si tomó conocimiento de que se compró una buena cantidad de trenes sin licitación, ¿sabía que había interés de chinos o de franceses?

¿Supo que los balances, a partir de 2004 estaban abultados con cobranzas inexistentes?

¿Tomó conocimiento de que el presidente del directorio de EFE, formaba, además, parte de otros cuatro directorios?

¿Se evaluó si él tenía el tiempo y la dedicación necesarios, al margen de las remuneraciones, que es un problema que está resolviendo la Contraloría?

¿Es prudente que una persona integre cuatro directorios simultáneamente, que mantenga su trabajo en la gerencia de un medio de comunicación y su empresa de asesorías particulares? ¿No es lógico pensar que una persona con esa carga de trabajo no era la idónea para presidir el directorio de EFE?

Al ver todas esas cosas y la normativa legal, es evidente que era atribución de nuestro invitado haberlo fiscalizado. La pregunta es por qué no se hizo. Y si se hizo, ¿por qué no dio los resultados que se esperaban?

Además, me gustaría saber si el señor Mladinic estaba en conocimiento de que el ex presidente de EFE no tenía formación profesional. Entiendo que estudiaron en la misma universidad, por lo tanto, debía saber si terminó o no sus estudios. Si sabía esa situación, ¿informó debidamente a los directorios de aquellas empresas que publicaban sus memorias que no tenía el título profesional que decía tener?

Si informó esa situación, que nos acompañe la forma en que lo hizo.

Mal podría el director del SEP leer las memorias de la empresa -es lo menos que uno espera que haga-, y ver que el presidente del directorio aparece con una calidad profesional que le consta que no es tal.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor Mladinic, deseo consultarle sobre una situación relacionada con la construcción de un andén en Concepción. Sus habitantes señalan que se llueve más adentro que afuera. Gastaron una millonada de pesos y es un riesgo porque son varias toneladas que se encuentran sobre una plataforma. Le pusieron pernos que no pasaron de un lado al otro.

Es un desastre como construcción.

Además, me gustaría preguntarle algo que ocurrió mientras usted era presidente de estas empresas.

El almacén de Ferrocarriles tenía un avalúo aproximado de 2.600 millones de pesos, considerando los materiales, fierro, etcétera. Llamaron a remate con un martillero particular, sacaron unas pocas piezas a otro lugar y se remató el total de aquello en aproximadamente 60 millones de pesos.

Nadie ha respondido al respecto.

Tiene la palabra el señor Carlos Mladinic.

El señor MLADINIC.- Señor Presidente, me parece que, por el tenor de las preguntas, que apuntan prácticamente a lo mismo, es importante que ocupe un poco de tiempo para explicar la naturaleza y el origen del SEP, así como también sus atribuciones.

El Sistema de Administración de Empresas, SAE, nace como un comité Corfo, dentro de una figura que tiene la Corporación de Fomento para crear comités que son delegaciones de las facultades del vicepresidente ejecutivo. Básicamente, pasan a hacer la labor que cumplía en la Corporación de Fomento la gerencia de empresas. Corfo le entrega a ese comité las atribuciones para que lleve el seguimiento de las empresas en las cuales tiene participación.

Los comités, para todos los efectos prácticos, son los más parecidos al directorio de una empresa. Son un cuerpo colegiado y las decisiones que toman son así. Ninguno de los miembros del comité tiene atribuciones individuales. Las tienen tanto forman parte de un cuerpo colegiado.

Por lo tanto, las decisiones se deben tomar en una sala, establecerlas en un acta y en base a eso ejecutarlas.

Un miembro del comité no puede actuar individualmente. Ese comité se hizo cargo, exclusivamente, de las empresas en las cuales tenía participación la Corporación de Fomento.

Al inicio del gobierno del presidente Lagos, a través de un trabajo que se hace en la Secretaría General de la Presidencia, se establece la conveniencia de que un órgano con las

características del SAE tenga también una relación con las demás empresas del Estado.

Se hace excepción, en ese documento de la Secretaría General de la Presidencia, de las siguientes empresas: BancoEstado, Codelco, Televisión Nacional y las empresas vinculadas a la defensa nacional. No voy a entrar en las consideraciones que dice el documento de por qué esas empresas no estaban dentro del ámbito de las demás.

No existe una figura jurídica que ponga tuición de ningún organismo sobre esas empresas. Lo que dice el documento es que los ministerios con los cuales se relacionan esas empresas, le pedirían asesoría técnica al SEP, para que proponga nombres para integrar a sus directorios y hacer una asesoría técnica e informativa periódica a los ministerios. Funcionaba sólo si el ministerio respectivo pedía la asesoría.

Hasta hoy, que yo sepa, nunca el Ministerio de Minería ha pedido esa asesoría para el caso de la Empresa Nacional del Petróleo. Doy cuenta de lo que me tocó, no se si posteriormente se ha producido el hecho.

En el segundo documento, que da origen al SEP, de la Secretaría General de la Presidencia, se pretendía, entre otras cosas, que se traspasara al nuevo organismo, que se llamó SEP, la labor que realiza Mideplan de evaluación de proyectos de inversión a las empresas del Estado. Para eso, la figura que se pensaba consistía en traspasar el departamento completo al nuevo organismo. Eso nunca se ha concretado. Por lo tanto, el tema de lo que es evaluación de proyectos de inversión de las empresas sigue radicado en el sistema de inversiones de Mideplan.

En el caso de este nuevo organismo, el SEP, la figura que se crea es exactamente igual a un comité Corfo. Se menciona en ese documento que la idea es que eso sea transitorio hasta que se cree el organismo por ley. En ese comité, que se supone transitorio, se determina que va a haber tres personas nombradas por el Presidente de la República, una de las cuales lo hará en calidad de presidente del comité, dos representantes del Ministerio de Hacienda, un representante del Ministerio de

Economía y tres representantes de la Corfo, pero que, en la práctica, es un representante de ella. Los otros dos, si bien los nombra la Corporación de Fomento, uno lo hace, sugerido, por el ministro de Minería y el otro, sugerido, por el ministro de Transportes.

La principal tarea del SEP tiene dos vertientes, y una de ellas es la que puede ejecutar con las empresas Corfo.

A lo que el organismo dedicó mayor cantidad de tiempo fue cuando Corfo ordenó la licitación, ya sea mediante mecanismos de concesión o de venta de empresas. Por lo menos en el período en que me tocó actuar. Allí trabajamos en la venta de empresas sanitarias, concesión de empresas sanitarias y la licitación de la concesión del sistema portuario chileno. Esta última fue finalmente exitosa, pero bastante compleja.

En las empresas Corfo, dado que son sociedades anónimas, el SEP equivale a lo que en una sociedad anónima privada sería una junta de accionistas: nombra el directorio, fija quienes van a ser lo auditores, determina las dietas, fija el estatuto general de la empresa, etcétera, etcétera, pero la administración, como pasa en cualquier sociedad anónima privada, y la gestión, corresponde a un directorio elegido para ello, que responde como cuerpo colegiado.

En estas otras empresas del Estado, la situación es un poco diferente, porque la mayoría de ellos tienen sus estatutos normados por ley, incluso las dietas. En muchas de estas empresas, sus directorios y su conformación es de distinto origen, hecho que está establecido en la ley junto con la inexistencia de una libertad total.

Sobre estas otras empresas, haré algunas aclaraciones de antemano y así iré respondiendo.

No está en las atribuciones del SEP la actividad contralora. Esta fue expresamente negada.

Un dictamen de la Contraloría expresa claramente que nos estamos metiendo en un campo que no corresponde. La actividad contralora no le corresponde al SEP.

El SEP tuvo la intención, personalmente la tuve y en esto me apoyó todo mi consejo, de desarrollar control de gestión en las empresas, sin embargo, un dictamen de la Contraloría, de 2003, estableció que el control de gestión en estas empresas excedía nuestras atribuciones.

Ante un reclamo que nosotros hicimos llegar a la Contraloría respecto de ese dictamen, la institución insistió con una posición aún más fuerte respecto a que nosotros nos excedíamos de nuestras atribuciones si nos metíamos en ese campo.

Esto surge a raíz de que en 2001, después de los atentados de septiembre en Estados Unidos, todo lo relativo a primas de seguros de puertos, aeropuertos e incluso lo que tenía que ver con el reglamento de transporte, tuvo una explosión de precios. Subieron en forma absolutamente escandalosa.

Esto hizo que los puertos -a petición del Ministro de Transportes, estaban bajo el paraguas del SEP- tuvieran un aumento de costo por las enormes primas de seguro. Frente a ello nos pareció razonable, a todos los consejeros, intervenir de alguna forma en este proceso y decir que no podíamos tolerar este aumento de costo. La idea era buscar una forma para que en el próximo período se hiciera una licitación e “intervenir” en ella para bajar estos costos. La idea era buscar un modelo que nos permitiera bajar el costo de seguro, porque entendíamos que serían más altos después del 11 de septiembre.

Lo hicimos. Se lograron bajar en forma violenta los costos. Obviamente fueron más altos que antes del 11 de septiembre. Sin embargo, a raíz de un reclamo que una empresa aseguradora hizo a la Contraloría, respecto de algo que fue obvio de nuestra intervención en ese proceso, la Contraloría, en un dictamen bastante largo, determinó que intervenir el SEP en una licitación y participar de una licitación excedía sus atribuciones y que eso solamente le competía a los directorios de las empresas.

Volví a reclamar a la Contraloría sobre estas situaciones, por encargo de mi consejo y con argumentos que me parecían contundentes; sin embargo la Contraloría fue muy clara en

decir: “mire señor, reitero lo dicho, usted excede sus atribuciones si se mete en esto”.

En lo que insiste la Contraloría es que esencialmente, lo que debe dedicarse a hacer el SEP, dadas las facultades que tiene, es entregar información técnica a las autoridades superiores, pero no puede involucrarse en el control de gestión de las empresas, ni mucho menos en las licitaciones. Incluso más, dice que si bien a petición de la Dirección de Presupuesto puede participar en los procesos de evaluación de las inversiones, no puede intervenir en los procesos de inversión, involucrándose en los detalles de gestión de la inversión, de quiénes van a ejecutar las obras, de cuánto tiempo van a demorar, etcétera.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Esta semana hemos visto en el diario que su sucesor le ha pedido la renuncia a dos directores de una empresa, que estaba bajo su tuición, por no cumplir las instrucciones que él mismo “discriminó”. ¿Cómo se explica eso? ¿Esas renuncias están fuera de la norma?

El señor MLADINIC.- Señor Presidente, en mi opinión personal, mi respuesta es categórica: no. No tiene las atribuciones. Distinto es si me pregunta si el SEP tiene esas atribuciones. El SEP, reunido en sala, tiene por ley la facultad -en realidad, la ley si mal no recuerdo dice que la tiene el Consejo de la Corporación de Fomento, pero éste la ha traspasado al SEP- incluso sin expresión de causa-, de pedirle la renuncia a alguno de los directores. Eso no lo estoy discutiendo ni lo niega la Contraloría: el SEP puede participar en el nombramiento de los directores. Estoy señalando la naturaleza de lo que se puede y no se puede hacer, para ser bien transparentes. Tanto es así que, desde el Consejo del SEP, fuimos fuertes promotores para –dada esta discusión con la Contraloría que no nos iba a llevar a nada y la propia Contraloría así lo sugirió- decir: “Miren, si ustedes quieren hacer estas nuevas cosas hagan un proyecto de ley”.

Efectivamente, se envió al Congreso un proyecto de ley en que se normaba una institución muy similar a lo que es hoy día el SEP, y se incorporaba ahí en la ley lo que se puede y no se puede hacer, con lo cual superaría esta disputa con Contraloría. Pero, desgraciadamente, esta iniciativa, hacia fines de 2005, fue

votada negativamente aquí en el Congreso Nacional. Me atrevería a decir que tuvo su origen en el Senado. Sé que el Ministerio de Hacienda sigue trabajando en la necesidad de volver a reponer un proyecto sobre gobierno corporativo en que el Estado tiene participación mayoritaria.

Respecto de lo dicho por el diputado Jaramillo, es categórico que no tiene las facultades contraloras del SEP. Además, la Contraloría insiste que le corresponden a ella y yo no estoy por disputárselas. Tampoco es una superintendencia de empresas del Estado. No nos corresponde. Y esto es un tema que sería bueno que alguna vez se resuelva en el Congreso Nacional. Quienes tienen atribuciones, en el caso de EFE, son la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Valores y Seguros. ¿Por qué digo que esto, a veces, debería solucionarse? No hay ningún problema que supervisen los dos en la medida en que tengan criterios comunes, pero lo que debería resolver el Congreso Nacional es ver qué sucede si en algún caso hay un informe de la Contraloría, que dice: “Señor, a partir de mayo contabilice esto así y la Superintendenta dice contabilice de otra manera”. Sería bueno, simplemente, determinar, habiendo esa superposición, cuál prima sobre la otra.

En relación con el nombramiento de los directores de EFE, esto tiene dos períodos dentro del que ustedes están comentando. Hasta fines de 2003 -no recuerdo exactamente bien la fecha-, la ley de Ferrocarriles establecía que los miembros del directorio de Ferrocarriles eran nombrados por el Presidente de la República. A partir de esta fecha -no la puedo identificar bien, pero del año 2003-, esto se cambió, y la ley dice que ahora serán nombrados por el Consejo de la Corporación de Fomento, Consejo que, a la vez, ha dicho: “delego esto en el Sistema de Empresas Públicas”. De manera que aquí hay dos períodos dentro del período que ustedes están analizando.

El tema de las dietas.

En el caso de las empresas CORFO, el Consejo del SEP establece las dietas. Dice: “Mire, vaya usted a la próxima junta de accionistas y vote que la dieta va ser tanto con tales características”. En el caso de estas otras empresas, como norma

general, la dieta está fijada en la ley. Hay algunas excepciones y puede ser el caso también de la de Ferrocarriles. Lo que fija la ley es la dieta de la empresa matriz, y la dieta de las filiales es fijada como en cualquiera sociedad; en este caso, la ley de Ferrocarriles dice que para todo lo que no esté aquí escrito, rige la ley de Sociedades Anónimas.

En esto quiero ser muy claro. Están en discusión las dietas respecto de un período específico, ya que nadie discutió que antes de una fecha éstas no existían. Es decir, no es nuevo, no es para decir que este directorio de Ferrocarriles que ustedes están investigando tenía dietas y no las tenía el directorio anterior. Lo que pasa es que aquí hay una discusión sobre una norma que empieza a regir en 2003, aunque antes de 2003 los directorios de Ferrocarriles también tenían el sistema en que el miembro del directorio de la matriz era parte miembro del directorio de la filial.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Pero esto lo autorizaba la ley.

El señor MLADINIC.- Estoy simplemente diciendo lo que había antes y lo que existe ahora.

En mi modesta opinión esto es lo que había antes, lo cual es bastante normal que ocurra en empresas matrices y filiales. O sea, si ustedes observan, en muchas de las matrices de empresas privadas y de algunas filiales, los miembros de la matriz están en las filiales, lo cual no escapa a la normalidad.

Respecto de si la participación es remunerada o no, tendría que decir que hay de dos tipos. Hay casos en que los funcionarios son remunerados y casos en que se opta por enterar toda la remuneración a la matriz. Sus directorios son los mejor remunerados y a las personas se les dice: “Oiga, pero usted, junto con esta *pega*, además tiene que hacerme esta otra, esta otra y esta otra”. Son decisiones que toma el directorio de la matriz y en el caso de la empresa privada, la junta de accionistas de la matriz es la que toma la decisión de cómo remunera a su directorio de la casa matriz.

No quiero entrar a discutir acerca de la legalidad de esto, ya que no soy abogado o un especialista en el tema y lo único que he hecho en estos días es ver una cantidad de informes en que aparece un abogado Silva Cimma diciendo una cosa, y al abogado Otero diciendo otra cosa.

El señor PÉREZ (Presidente).- Al señor Silva Cimma no se le ha pedido ninguna información en particular.

El señor MLADINIC.- Estoy diciendo sólo lo que he visto en la prensa y como en la prensa han salido distintos informes de uno u otro...

Voy a decir con absoluta franqueza qué conocimiento tenía yo respecto de esto.

A raíz, justamente, de esta modificación legal, los sindicatos de EFE nos hicieron ver que de acuerdo a la lectura literal de esta modificación legal, se entendía que los directores laborales de EFE no podían seguir cobrando su dieta.

Desde siempre, en la historia de la ley, existe un director laboral en EFE. No me llamó la atención esto y dije que no conocía ningún proyecto de ley en que se discutieran las dietas de los empleados del transporte ni las dietas de las empresas del Estado; que no conocía que había empezado, por parte del Ejecutivo, un proyecto de ley y que esto me llamaba la atención.

Se hizo la consulta, específicamente, para tener la certeza de que el director laboral podía seguir cobrando su dieta. Consultamos a la Secretaría de la Presidencia donde habían salido estos decretos y la respuesta que recibimos decía que esto afectaba exclusivamente a aquellos funcionarios que gozaban de asignación crítica.

En el caso particular del SEP nosotros teníamos en nuestro directorio a funcionarios con estas características y se les hizo la consulta. En ese caso también consultamos a la Contraloría, la que expresó lo siguiente: “Ustedes le pueden seguir pagando a este señor, pero dado que tiene asignación crítica, los funcionarios de asignación crítica se guían por tales y tales condiciones”.

De manera que, en mi modesta opinión, eso debía aplicarse a los funcionarios que tenían esta asignación crítica y justamente existe una discusión respecto de las remuneraciones de los funcionarios que tienen asignaciones críticas en el Estado y no es una discusión sobre las remuneraciones de los directorios de las empresas, pero –insisto- no es de mi competencia en el caso específico de esa ley y de otras de las que nosotros éramos responsables, que era de los directorios directamente del SEP y ahí se aplicó lo que Contraloría nos dijo.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Contraloría?

El señor MLADINIC.- En el caso específico de nosotros se hizo una consulta por la remuneración de un funcionario que tenía asignación crítica, y se hizo correctamente. En ese caso, se dice que se le pagaba hasta un tope. Se trata del caso de Mario Marcel, que era vicepresidente del SEP. Se le hizo la consulta y la resolución señaló que él puede recibir esta dieta, pero sólo hasta este monto.

Además, según la Contraloría, era responsabilidad nuestra, de quienes pagábamos, hacer cumplir eso.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Es una situación totalmente distinta, señor Presidente. La objeción, lo que aquí está en el tapete, es la posibilidad de participar remuneradamente en más de un directorio.

El señor MLADINIC.- Señor Presidente, siempre interpretamos esta cuestión, en lo general, con las mismas restricciones de las sociedades anónimas privadas. De hecho, en la ley de Sociedades Anónimas no hay una restricción para que una persona participe en el directorio de más de una empresa. En el caso de los directorios de las empresas de la Corporación de Fomento, hay casos en que un director participa en los directorios de varias empresas. Además, señor diputado, la discusión no es esa, sino si tiene derecho a percibir remuneración.

Al respecto, mi interpretación es que se le podría agregar la dieta a una persona que está desempeñando dos trabajos,

entre comillas, dos destinaciones, dos directorios, dos responsabilidades. La norma en cuestión limita la renta de los funcionarios del Estado, pero tengo entendido que eso es parte de la controversia. Insisto, no soy experto. Por lo demás, lo que hacíamos era nominar a los directores, y éstas son limitaciones que, de producirse, como establece específicamente la ley, correspondería a la propia empresa aplicarlas. En este caso, sólo somos responsables de las dietas que pagábamos directamente a la empresa.

Respecto del plan trienal 2006-2008, lo vimos de manera somera; los inicios y borradores de un primer plan. Nuestra idea, de lo que recuerdo, era que ese plan debía centrarse, básicamente, en temas de seguridad, no de inversiones nuevas, por cuanto se buscaba rentabilizar las inversiones existentes.

Quiero que comprendan que nos tocó un período en que, prácticamente, no alcanzamos a ver en funcionamiento ninguna de estas inversiones; funcionamiento real.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Entonces, señor Presidente, había un ánimo de continuidad cuando usted vio el 2006-2008.

El señor MLADINIC.- Señor Presidente, es obligación, de acuerdo con la ley de Ferrocarriles, tener un plan trienal aprobado.

El señor JARAMILLO.- Como también era obligación decir: ¡Esto no está bien! ¿Cierto?

El señor MLADINIC.- Señor Presidente, no soy partidario de que haya un presidente ejecutivo en EFE, pero sí de que en todas las empresas del Estado exista un directorio y un gerente general, que debe ser elegido por ese directorio y removido por ese directorio. Me parece inconveniente la figura de los presidentes ejecutivos, como norma general; también me parece inconveniente en Codelco. La figura correcta es tener directorios con buenos gobiernos corporativos y que ellos elijan y remuevan al gerente que corresponda. ¡Esa es mi opinión!

Respecto de lo que manifestó el diputado señor René Manuel García, efectivamente, el plan trienal se financió con deuda y requería el aval explícito del Estado, dado lo cual se pidió una sesión de la Cámara de Diputados para que se explicitara dicho plan. Sólo con posterioridad a la sesión, la Cámara aprobó el aval explícito del Estado para EFE.

En aquella ocasión, se acordó que, en ese aval explícito, el SEP aplicara un control de desempeño, de acuerdo con un contrato de desempeño, que periódicamente el SEP enviaba a la Cámara de Diputados, con información del avance y de los defectos y atrasos del plan trienal. Estoy seguro de que si se pide en la Secretaría de esta institución o del SEP debe haber constancia de esas comunicaciones periódicas.

En cuanto al esfuerzo del SEP, ustedes deben comprender que dicha institución está compuesta por 28 personas abocadas a 30 empresas, por lo tanto debe focalizar dónde poner su principal atención.

En el caso de EFE y de Metro, obviamente hubo una principal atención a ellas porque tenían montos altos de inversión. Si ustedes me preguntan qué se hace cuando una empresa como Ferrocarriles del Estado tiene montos altos de inversión, obviamente se pone foco en la parte más alta de ella. La parte más alta de la inversión era la cuarta etapa, que era la inversión que se estaba haciendo en Valparaíso. Se hizo un seguimiento bastante detallado de esa inversión, que consistía, básicamente, en que se cumpliera dentro de los plazos previstos y se gastara la cantidad establecida.

El señor PÉREZ (Presidente).- Por la vía de la interrupción, tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, el señor Mladinic dice que pusieron atención en la cuarta etapa del Merval. Me gustaría saber cuál es el foco que pusieron en el tramo Victoria-Puerto Montt y en el proyecto Biovías, de Concepción.

El señor MLADINIC.- Señor Presidente, como he señalado, lo que uno hace es focalizar la inversión más importante. Me atrevo a decir que casi la mitad de la inversión de Ferrocarriles

del Estado se hizo en Valparaíso y, por lo tanto, eso merecía una especial atención. Mi impresión es que eso se hizo dentro de los plazos razonables que se podían esperar y que fueron convenidos. Por lo demás, siempre hay atrasos en algunas etapas y avances en otras. Además, la inversión se realizó con los montos comprometidos y no hubo mayores sorpresas. En el caso de Biovías, me atrevo a decir que ocurrió lo mismo, o sea, se terminó dentro de los plazos y la inversión previstos.

Otro punto importante de inversión, en cuanto a su magnitud, tal vez un poco mayor que en Biovías, fue en aspecto de seguridad. Es decir, una gran inversión de Ferrocarriles del Estado se hizo en seguridad, como la colocación de rejas nuevas y líneas telefónicas y eléctricas donde no había, como también para cerrar pasos y cambiar parte de las antiguas líneas. Se ha hecho un seguimiento a eso, de lo cual se dio cuenta periódicamente a la Cámara de Diputados.

Si ustedes me preguntan cuál es el principal problema de estos proyectos de Ferrocarriles del Estado, nos equivocaríamos al pensar que están por el lado de los costos. En mi opinión, esos proyectos se hicieron razonablemente con los costos previstos. Los proyectos Merval y Biovías costaron razonablemente lo que estaba previsto. El gran problema de esos grandes proyectos, que suman el 80 por ciento de la inversión de EFE, va por el lado de los ingresos. En el caso de Merval, los estudios de demanda señalaban que habría dos veces lo que hay actualmente y, en el caso de Biovías, 2,8 veces lo que existe hoy. Discúlpenme por no tener las cifras exactas, pero estoy fuera de la empresa desde hace algún tiempo. Básicamente, los problemas que hoy tiene EFE van mucho más por el lado de los ingresos que de los costos. A dicha empresa le faltan ingresos, es decir, gente arriba de los trenes.

El señor JARAMILLO.- Hubo una mala evaluación.

El señor DE URRESTI.- No hay trenes.

El señor MLADINIC.- En verdad, no he andado en los trenes del proyecto Merval.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al señor Mladinic que no se trata sólo

del Merval o del Biovías. Ferrocarriles del Estado abarca todo Chile. Lo que ocurre en el sur es que se suspendió el servicio de trenes, por lo que difícilmente alguien se puede subir a ellos. Pido que haga esa distinción. Comparto su criterio respecto de los proyectos Biovías y Merval, porque hay infraestructura y trenes. A nosotros se nos prometió algo que no hicieron. Por lo tanto –reitero-, difícilmente alguien se puede subir donde no hay trenes.

El señor JARAMILLO.- O a medias.

El señor DE URRESTI.- Chile es muy extenso. Me refiero a las grandes ciudades.

El señor MLADINIC.- Señor diputado, yo soy de aún más al sur. Desgraciadamente, uno debe focalizar. Hay que recordar que en ese momento estaban las inversiones en las líneas del Metro, en los puertos, y uno va tomando muestras. Dentro de ellas hubo menos atención al proyecto Victoria-Puerto Montt porque sólo correspondía a 3 ó 2,5 por ciento del total de la inversión de que estamos hablando. Desgraciadamente en estas instituciones pequeñas se focaliza la atención donde está el 40, 50 ó 70 por ciento de la inversión. Eso sucede en todas las empresas. Incluso en éstas donde se registra la mayor cantidad de inversión hay un problema de ingresos. Me imagino, por lo que dice el diputado De Urresti, que en el sur es aún más grave la situación si no están los trenes.

Respecto a la participación del SEP en la compra de material rodante, en este caso, por las mismas razones que explicité de los seguros, es aún más obvio que no pueden participar en este tipo de decisiones; es más les voy a anticipar mi opinión: no corresponde participar. Si vamos a crear un buen sistema de gobierno corporativo de empresas públicas y un buen sistema de empresas en el futuro ¡por favor, no cometamos errores! La responsabilidad de las decisiones de una empresa, sea pública o privada, tienen que estar radicadas en su directorio. Esto sucede también en los holding privados. En este caso, es el directorio del Banco de Chile el que responde por las decisiones que toma el Banco de Chile y no el directorio de Quiñenco. No estoy eludiendo responsabilidades, sino que simplemente digo que me parece sano que esas cosas tienen que estar radicadas donde tienen que estarlo.

Sí participó el SEP, y por ello también soy responsable de aquello, en el proceso de autorización del plan trienal de la extraña forma en que está establecida la participación del SEP en esto. El SEP no aparece en la ley como uno de los que autoriza el plan trienal, pero sí conocí de él, entregué mi opinión e intervine en la discusión sobre él.

Todos los proyectos de inversión que llegaron al SEP lo hicieron con la firma RS de Mideplán, que por cierto es el requisito para que llegaran. Los proyectos que llegaban al SEP ya habían sido conocidos por Mideplán y además nos eran enviados por la Dirección de Presupuestos, porque parte del "convenio" SEP-Dirección de Presupuestos era que esta última lo pedía primero.

El diputado Von Mühlenbrock me consultó si alguna vez viajé a España por cuenta de alguna de las empresas de EFE. Definitiva y categóricamente le señalo que nunca lo he hecho invitado por EFE ni por otra empresa. Conocí España hace treinta años.

El señor JARAMILLO.- Usted dice que, en el fondo, venían los proyectos con la firma RS, por lo que no hubo mayor intervención de ustedes para proyectar en el futuro sus resultados, que fueron irregulares y desastrosos como inversiones.

El señor MLADINIC.- En todo proyecto hay una idea de gasto y una idea de ingreso. Nos tocó la parte en que teníamos que ver que ese gasto se hiciera dentro del período y los márgenes de gastos comprometidos. En mi opinión, eso se cumplió. Por eso, mencioné las inversiones más grandes, incluso, nos tocó la cuarta etapa de Valparaíso. Razonablemente dentro de lo que uno puede esperar que se haga un proyecto dentro del plazo que estuvo estipulado y dentro de los costos estipulados. Sin embrago, donde hubo un error de estimación de la demanda muy fuerte, y eso por desgracia ocurre después, fue en los estudios que hacía Mideplán. Sectra es la institución que realiza estos estudios de demanda de transporte. En este caso, Sectra encargó a Fernández & De Cea Consultores para que hiciera una estimación de la demanda. Ella resultó ser bastante más alta. También es cierto, pero esto da para otra discusión, que tanto el proyecto Biovías como el proyecto Merval incorporaban la idea de lo que podríamos denominar un Transconcepción y un Transvalparaíso, respectivamente, cosa que no se ha dado.

Ahí hay un tema que da para discusión. Supongo que los expertos tendrán que hacerse cargo de él.

El señor PÉREZ (Presidente).- En el proyecto inicial no estaba contemplado el Biotrén; se agregó con posterioridad.

Lo otro que me llama la atención es saber si el directorio del SEP nunca dijo: “Señores, ustedes no pueden hacer una inversión de ocho millones de dólares -por ejemplo- sin llamar a licitación”.

El señor MLADINIC.- Permítame terminar de responder las otras preguntas y luego respondo ésta, si le parece, señor Presidente.

De las dos consultas del diputado Von Mühlenbrock que quedan pendientes una tenía que ver con la empresa Mendes Junior, pero no la entendí muy bien. Parece que preguntaba si tengo alguna relación con esa empresa. En todo caso, si es eso lo que quería preguntar, puedo responder que no tengo ninguna relación con esa empresa.

Y respecto de alguna relación con Carlos Cruz, tampoco, salvo haber sido compañeros de universidad durante varios años y conocerlo prácticamente toda una vida, por decirlo así. Pero no tengo ninguna relación comercial con él.

El diputado Ojeda hizo varias preguntas acerca de las competencias del SEP.

En cuanto a quién rinde cuenta el presidente del SEP, dado que es designado por el Presidente de la República, depende de éste removerlo a su solo arbitrio.

Respecto de la contratación de los ejecutivos de la empresa, depende exclusivamente de su directorio. Durante mi presidencia del SEP fui extremadamente celoso en esta materia, ya que jamás –lo puedo decir a prueba de desmentido- insinué, indique o solicité el nombramiento de algún ejecutivo en alguna de las empresas del Estado, pues entendía que ésa debe ser siempre una atribución exclusiva de los directores.

Si en esta Cámara se llegara a discutir proyecto acerca de un nuevo concepto de gobierno corporativo de las empresas públicas, mi modesta opinión sería que la primera condición debe ser que el directorio pueda nombrar y remover a quien quiera y cuando quiera como gerente general de la respectiva empresa. Si los directorios no tienen esa facultad, estamos mal.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Hoy no la tienen?

El señor MLADINIC.- En el caso de Ferrocarriles, definitivamente sí. El gerente general de esa empresa depende exclusivamente de su directorio.

Por eso, a quién me hizo esa pregunta le digo que depende del directorio, no del SEP. Y ojalá el SEP nunca se meta en eso, porque el directorio debe tener esa facultad. Y si al Sistema de Empresas Públicas no le gusta la gente que ha contratado el directorio, lo que debe hacer es remover a los directores, pero no meterse en la gestión de la empresa, porque eso sería un desastre.

Ésa es mi humilde opinión.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Entonces a ustedes les pareció bien el nombramiento del gerente general de Ferrocarriles?

El señor MLADINIC.- No nos correspondía opinar sobre ese nombramiento.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pero uno concluye que si no removieron al directorio es porque a ustedes les pareció bien que hubieran nombrado a ese gerente general.

El señor MLADINIC.- No, lo que intento decir es que nosotros no hacemos una evaluación de los gerentes. De hecho, a quien me preguntó si teníamos reuniones con EFE le diría que sí, al igual que con todas las empresas del Estado, aunque con EFE a veces un poco más, y dentro de EFE, en mayor medida con Merval, porque, insisto, nos guste o no, hay que reunirse más con las empresas que tiene más gasto y mayor importancia.

En todo caso esa reuniones eran con los el directorio de cada empresa, aunque a veces nos pedían que los autorizáramos a concurrir con alguno de los gerente de la empresa respectiva, como el de ingeniería o el de finanzas.

Pero siempre tratamos de relacionarnos con el directorio.

Respecto de la pregunta que me hizo el diputado señor Sílber acerca de quien era ministro de Transporte en la época, debo decir con franqueza que durante buena parte del período en que estuve a cargo del SEP el ministro del ramo fue Javier Etcheberry, y quiero aclararles que fue uno de los ministros que más aplicó esta idea de la Segpres de traspasar prácticamente todo lo que estaba relacionado con las empresas del Estado al ámbito del SEP. En su caso se trataba de empresas como Correos, Ferrocarriles, Merval y otras del transporte y de las telecomunicaciones.

Javier Etcheberry fue vicepresidente del SEP mientras se desempeñó como director del Servicio de Impuestos Internos, de manera que tenía una muy buena relación con la institución. Me atrevería a decir que todo lo que tuvo que ver con estas empresas en alguna medida lo delegó el ministro del ramo, que además le tocó trabajar en el SEP.

Respecto de la discusión de los automotores, no tuve antecedentes de automotores chinos con el SEP. Tampoco corresponde, es un tema que tiene que ver la empresa, pero sí les puedo decir que por lo menos protocolarmente para el tema de trenes recibí visitas de alemanes, de franceses y de canadienses. No recuerdo haber sido visitado por chinos. Pero sí por los otros, que de hecho participaron en el proceso de licitación de trenes.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿En qué año?

El señor MLADINIC.- Puede haber sido en 2003 ó 2004. Recuerdo que la empresa Bombardier, de Canadá, una vez se presentó; por cierto, Alstom, y también una empresa alemana. Ellos se presentaban. Pero no recuerdo haber recibido visita de empresas chinas.

Cuando les menciono esto, insisto, estoy mezclando Metro con trenes. Y muchos de estos proveedores son ambidiestros, o sea, en el caso de Alstom, participó en Merval y en el Metro; tengo entendido que Bombardier también participó.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, es muy relevante lo que nos acaba de decir el señor Mladinic, porque siempre se ha justificado la no licitación a la falta de interesados.

Habiendo recibido en su oficina al menos un interés remoto de varias empresas en vender trenes a Chile, en cualquiera de los proyectos, ¿no le llamó la atención que curiosamente las máximas inversiones en trenes que se hicieron en el plan trienal no fueron con licitación sino por contrato directo? Me refiero particularmente a Biobías, a Victoria-Puerto Montt.

El señor MLADINIC.- No tengo la cifra. Como norma general, la sugerencia del Sistema de Empresas es que se hagan por licitaciones públicas, en la medida que eso redunde en un mejor precio. Ése es el tema.

Ahora, tengo la impresión que el mayor gasto en trenes que se hizo en ese período corresponde a licitaciones públicas y de trenes nuevos.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Obvio, si lo nuevo siempre es más caro que lo usado.

El señor MLADINIC.- Bueno, pero del total de inversión, la mayor inversión se hizo por licitación.

En números gruesos -discúlpenme, estuve un par de años fuera de esto-, me atrevería a decir que la mitad de la inversión era Valparaíso, y eso se hizo por licitación.

Es bastante común en otros ferrocarriles del mundo -ustedes pueden invitar a la gente del Banco Mundial, que anda haciendo estudios sobre ferrocarriles- que se compren trenes usados y la mayoría de las veces sin licitación. Ahora, dentro de los trenes usados, y también es mi impresión, la mayoría funcionan. Me ha tocado ir a Chillán y el tren funciona, y son

usados. Y los trenes del Biobías mientras los pude ir a ver, están funcionando. Hay trenes que han funcionado.

El señor JARAMILLO.- Son los nuestros, del sur.

El señor MLADINIC.- Y si hay problema en el sur habrá que ver qué garantías hay y puede haber responsabilidades penales.

Para terminar, quiero señalar algo que mencionaron un par de diputados y que tiene que ver con la valorización de activos y pasivos.

En el SEP no hacemos auditorías, y en buena hora que no las hagamos, y espero que eso no cambie en el futuro.

Lo que hace el SEP es contratar las auditorías, y esto lo hace con las empresas que son Corfo como con las otras, cuando se cuenta con las atribuciones de elegir a los auditores.

Siempre nos preocupamos de que fueran empresas de auditoría con competencia en el mercado -no digo prestigiosas, para no ofender a ninguna-, a las se les paga, tanto en ámbito público como en el privado, con el objeto de que informen, por ejemplo, si determinadas facturas fueron mal cobradas o si algunos activos o pasivos no existen. Cuando hay dudas respecto de la valoración de algún activo se cita a los auditores para solicitar que informen el procedimiento seguido, de acuerdo con los criterios contablemente aceptados.

Otorgué credibilidad a los balances auditados que tuve a la vista, porque si uno no procede de esa manera se puede volver loco. Revisé el balance de 2004, publicado en marzo de 2005, porque en marzo de 2006 ya no ocupaba el cargo de presidente del SEP. Al respecto, uno confía en las notas de los auditores privados, porque, más allá de las discusiones que hay sobre la materia, me parece que hacen su pega.

Finalmente, respecto de la otra consulta formulada por el diputado señor Nicolás Monckeberg, debo señalar que cuando ingresé a la escuela de economía el señor Luis Ajenjo ya estaba en ella, pero puedo afirmar categóricamente que no egresó conmigo. Puedo mencionar con quienes di el examen de grado y los que lo aprobaron, pero en la escuela de economía tuve muchos compañeros que no supe si con posterioridad dieron su examen de grado y si se titularon.

En cuanto al señor Luis Ajenjo, en ningún caso se nombró si tenía título de ingeniero comercial, pero recuerdo que hubo dos períodos en su nombramiento.

Cuando fue nombrado por el SEP, la Contraloría tomó razón de que se cumplieran la serie de requisitos exigidos.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿No conocía usted la profesión del señor Ajenjo antes de su nombramiento?

El señor MLADINIC.- No.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿No le interesó saber si era periodista o si tenía otra profesión?

El señor MLADINIC.- No era periodista, porque se le eligió en su calidad de empresario.

La ley establece que las personas que pueden ser nombradas pueden ser profesionales o haber ocupado algún cargo anterior en dirección de empresas, lo cual correspondía al caso del señor Ajenjo.

El señor PÉREZ (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco la presencia del señor Carlos Mladinic, ex presidente del Sistema de Empresas Públicas, SEP.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.04 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor,
Jefe de Taquígrafos de Comisiones